

TEMUCO, 25 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4865 de fecha 26 de Diciembre de 2022, que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2023.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional De las Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Que el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 12 de Enero de 2023, aprueba gastos y actividades del Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio realiza la Primea versión de la "Temupets", que se llevará a cabo el día sábado 07 de octubre de 2023, en el Parque Isla Cautín.
- 2.- Que la Temupets 2023 es una actividad para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, organizada por Municipalidad de Temuco y denominada como la fiesta de la Tenencia Responsable de Mascotas, y que busca dar a conocer las diferentes actividades que pueden realizar los propietarios con sus mascotas, generando un espacio dedicado a los perros, gatos y mascotas de la comuna.
- 3.- Que en la Temupets 2023, participarán 20 stands de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas; educación y difusión; disfraces y ropa de mascotas, alimento y productos cosméticos para animales; además de existir un escenario para la realización de concursos de mascotas y muestras caninas.
- 4.- Que el Municipio realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad “Temupets”, que se llevará a cabo el día sábado 07 de octubre de 2023, en el Parque Isla Cautín.

- Objetivo General: Difundir la labor realizada en la Municipalidad de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral, en pro de la Salud Pública.
- Cobertura estimada: 3000 personas aproximadamente, durante el día.
- Fecha de ejecución: 07 de octubre de 2023, en horario de 09:00am hasta las 17:00pm.

2.- Considérese aporte para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los insumos veterinarios ya han sido adquiridos y además se conseguirán aportes externos por parte de entidades en convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SFB/VBB/bls

c.c. Asesoría Jurídica
Contabilidad
Administración Municipal
Departamento atención veterinaria



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

